



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
22 DE AGOSTO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 012 2018 00079 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA
Demandado(s)	LUIS FELIPE CORREA SALAZAR
Asunto	REMITE AUTO ANTERIOR
AUTO SUSTANCIACIÓN	1982V

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, se le remite al memorialista, a providencia 1502V del 29 de junio de 2022, notificada por estados del 30 de junio del mismo año, donde se acepta la cadena de cesiones.

NOTIFÍQUESE


ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

K.C.

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45c3985ed333d2aea44324ab29f2f43eacd65e1952df0971356dfab1b2dd179d**

Documento generado en 22/08/2022 01:42:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

